

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO EJECUTIVO 2018-00558

DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

DEMANDADOS: INGENIERIA Y TRANSPORTES BOGOTÁ LTDA.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 16 de junio de 2021

Hora: 2:15 pm a 2:40 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, se hicieron presentes:

DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

APODERADO: JUAN DAVID RIOS

DEMANDADA: INGENIERIA Y TRANSPORTES BOGOTÁ LTDA

CURADOR: JOSE DAVID DE LA ESPRIELLA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de que trata el artículo 443 CGP aplicable por remisión del artículo 145 CPT y de la SS y se procedió a dictar la respectiva sentencia.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR no probada la excepción de prescripción, conforme la parte considerativa de esta decisión.

SEGUNDO: Sin costas

TERCERO: SEGUIR ADELANTE con la ejecución.

CUARTO: REQUERIR a las partes en litigio a fin que practiquen la liquidación del crédito en los términos y condiciones descritas en el artículo 446 CGP, aplicable en virtud de la remisión que trata el artículo 145 CPT y de la SS.

Notificado en estrados.

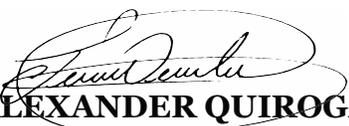
RECURSO:

Dado que no se interpuso recurso alguno, la presente decisión queda legalmente ejecutoriada.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO